

14035

260

Quito, Abril 24 de 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me presento ante Usted con el fin de notificarle la cesión de participaciones sociales que se ha realizado dentro de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA con expediente No. 14035-79 y así dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 y más pertinentes de la Ley de Compañías. La cesión realizada se encuentra celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, para cuyo efecto se acompaña una copia certificada con la razón de inscripción.

La cesión de participaciones se ha realizado de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL
LUIS BAKKER	PRONACA	68.936	68'936.000
INDAVES	PRONACA	77.268	77'268.000
TOTAL:		146.204	146'204.000

Consigno además los números de cédulas de identidad de las personas cedentes y cesionarios, y por tratarse de personas jurídicas, señalo el de sus representantes legales:

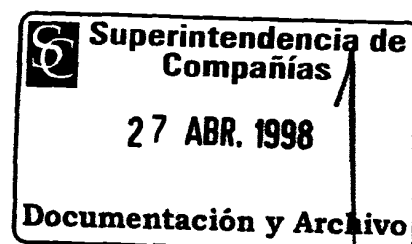
- Sr. Luis Bakker: C.I.170255068-0
- INDAVES C. LTDA.: Representada por Daniel Klein Sussmann como su Gerente General quien tiene la siguiente cédula de identidad: C. 170382187-4
- PRONACA C. LTDA.: Representada por su Gerente señor Juan Ribadeneira quien tiene la siguiente cédula de identidad: C. 170392990-9

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
INVERCOMSA	167.196	167'196.000
WILLAM GERRITSEN	888	888.000
HARRY KLEIN	888	888.000
PABLO ORTIZ	280	280.000
JUAN RIBADENEIRA	280	280.000
PRONACA	378.720	378'720.000
INCA	46.796	46'796.000
EDUARDO CARRION	104.952	104'952.000
TOTAL:	700.000	700'000.000

Del señor Superintendente, muy atentamente,

por BINARIA SISTEMAS C. LTDA.
DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA
Abogado Mat. 4559 C.A.Q.



comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Luis Bakker Guerra que es venezolano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R N O T A R I O ":

En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual consta la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.-

P R I M E R A : COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de Cedentes el señor Luis Bakker Guerra y su cónyuge señora Josefina Villacreces Carbo; el señor Daniel Jacques Klein Sussmann, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Indaves Cia. Ltda.; y por otra parte en calidad de Cesionario el señor Juan Francisco Ribadeneira Espinosa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Procesadora Nacional de Aves C. A. PRONACA.- Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción del señor Luis Bakker Guerra que es venezolano, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar.-

S E G U N D A : ANTECEDENTES .-

UNO .- La Compañía Binaria Sistemas Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de Quito, celebrada el día dieciseis de Enero de mil



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

novcientos setenta y nueve, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.- DOS .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Binaria Sistemas Cia. Ltda., reunida el día trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor Luis Bakker e Indaves Cia. Ltda., en favor de la Compañía Procesadora Nacional de Aves C. A. PRONACA, conforme consta del acta de Junta General que se adjunta como habilitante al presente instrumento público.-

T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes señor Luis Bakker Guerra e Indaves Cia. Ltda., ceden la totalidad de las participaciones sociales de las que son propietarios de la Compañía Binaria Sistemas Cia. Ltda., en favor de la Compañía Procesadora Nacional de Aves C. A. PRONACA, de conformidad con el cuadro que consta del acta de Junta General adjunta a la que se ha hecho referencia.- Para los fines establecidos en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, la presente cesión de participaciones ha sido autorizada por la señora Josefina Villacreces Carbo, en su calidad de cónyuge del señor Luis Bakker Guerra, de conformidad con la Ley.-

C U A R T A : PRECIO .- Cedentes y Cesionario han fijado de mutuo acuerdo como precio para la presente cesión de participaciones la suma de Ciento

.PA/EC

cuarenta y seis millones doscientos cuatro mil sucres (S/. 146'204.000,00), suma de dinero que ha sido pagada a los Cédentes a su entera satisfacción, de acuerdo con los montos establecidos en el acta de Junta General que se agrega a este documento.- Los Cedentes aceptan haber recibido dicha suma de dinero en moneda de curso legal y a su entera satisfacción en este mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el futuro.-

Q U I N T A : CONTROVERSIAS .- En caso de surgir controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato, los comparecientes renunciando fuero y domicilio, se a la resolución de los jueces árbitros de la Cámara de Comercio de Quito y a la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana.-

S E X T A : REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA .- El Cesionario o la persona que éste designe queda facultado para la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil de Quito.- Los comparecientes prestarán todas las facultades del caso para la realización de todas las gestiones tendientes a la legalización de la presente cesión de participaciones.-

S E P T I M A : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se agrega en calidad de documentos habilitantes la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Binaria Sistemas Cia. Ltda.; y los nombramientos que acreditan las calidades de Representante Legal de las Compañías Indaves Cia. Ltda. y Pronaca C. A.-

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de este



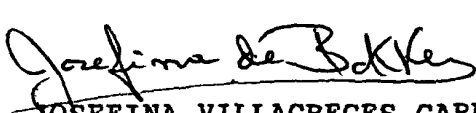
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 3 -

instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Almeida, con Matrícula profesional número cuatro mil quinientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integralmente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


LUIS BAKKER GUERRA

C.I. No.: 1702550680


JOSEFINA VILLACRECES CARBO

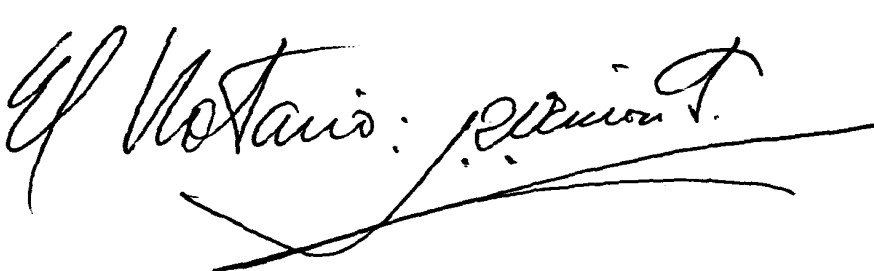
C.C. No.: 1702569631


DANIEL KLEIN SUSSMANN

C.C. No.: 17 0382187-4


JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA

C.C. No.: 1703929909


El Notario: Ruben Dario Espinosa Idrobo

INDAVES CIA. LTDA.

Quito, marzo 16 de 1994

Señor
Daniel Klein Sussmann
Presente

Estimado señor:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de socios de INDAVES CIA. LTDA., celebrada el 9 de marzo de 1994, usted ha sido ratificado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

de acuerdo a los Estatutos de la Compañía por un período de cinco años, de marzo de 1994 a marzo de 1999, en esta calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 29 de abril de 1974, ante el Notario Dr. José Vicente Troya. Inscrita en el Registro Mercantil con el número 530, tomo 185.

Atentamente,

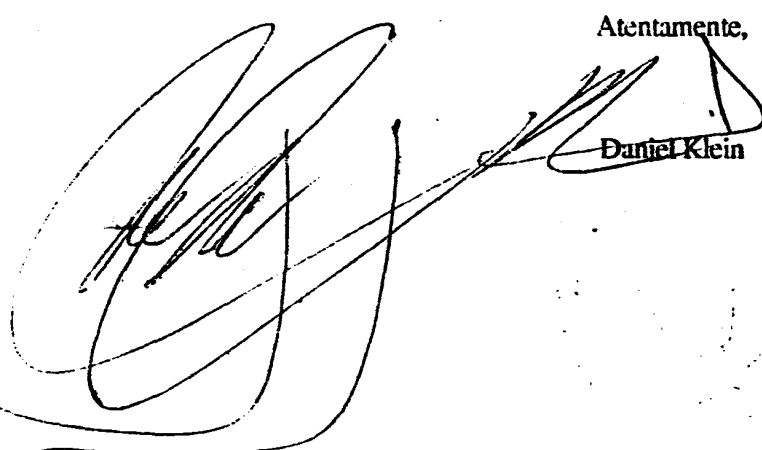

Harry Klein
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

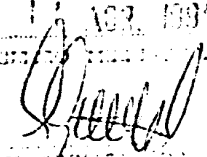
Señor
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Presente

Estimado señor:

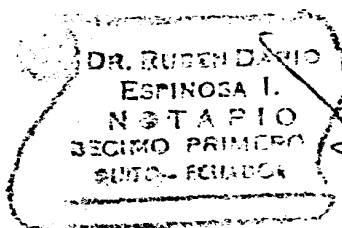
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de INDAVES CIA. LTDA., por el período de 1994 a 1999.

Atentamente,


Daniel Klein

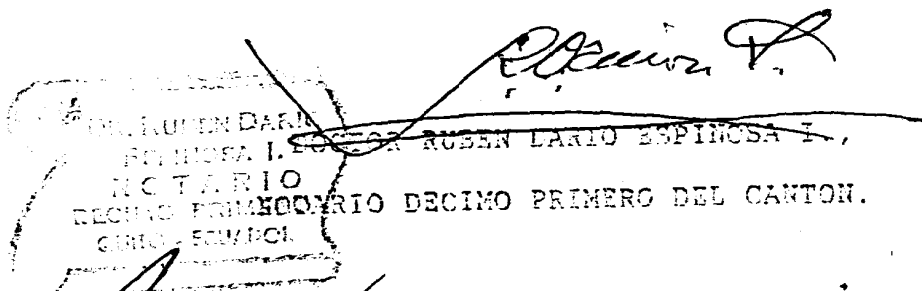
Una vez más queda sometido el presente documento bajo el No. 182.0 del Libro de Membraimientos Tomo 125
Quito, 16 de marzo de 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO
DR. GUSTAVO GARCÍA GARCÍA

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -



~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de confiero esta 56 a. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.-



~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

**PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A.
PRONACA**

Quito, 15 de marzo de 1995

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Ordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - "PRONACA", celebrada el 8 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de tres años. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil No. 64, tomo 108 de mayo 18 de 1977

De usted atentamente,



HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA para el período de tres años.

De usted Atentamente,

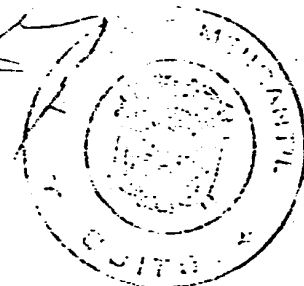


JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

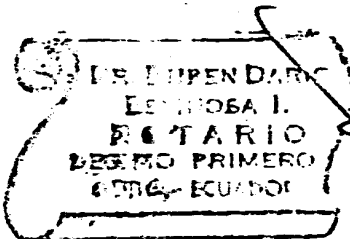
Concedido el 10 de Agosto de 1911
Jefe de la Oficina de Registro
Escribano
Notario
Escribano

- 5 -

[Firma]
Escribano
Escribano

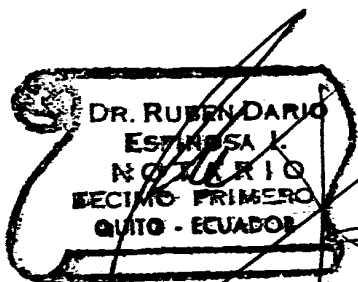


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -

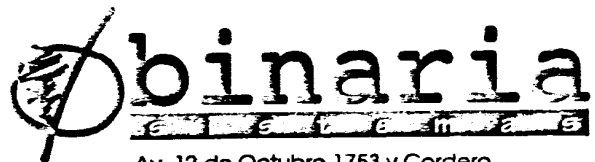


[Firma]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta C O P I A CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-



[Firma]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



Av. 12 de Octubre 1753 y Cordero
Telfs.: 544-261 544-271 544-255 503-464
Fax: 502-655 - Casilla 17-11-04913
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA BINARIA SISTEMAS C.LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Avenida Doce de Octubre y Cordero, de esta ciudad de Quito, hoy día viernes trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a la 17:35 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Binaria Sistemas C. Ltda., conformada por los siguientes socios:

NOMBRE SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
INVERCOMSA	167.196	167'196.000
WILLAM GERRITSEN	888	888.000
HARRY KLEIN	888	888.000
PABLO ORTIZ	280	280.000
JUAN RIBADENEIRA	280	280.000
PRONACA	232.516	232'516.000
INDAVES	77.268	77'268.000
INCA	46.796	46'796.000
EDUARDO CARRION	104.952	104'952.000
LUIS BAKKER	68.936	68'936.000
TOTAL	700.000	700'000.000

Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la compañía, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. para tratar sobre el siguiente orden del día:

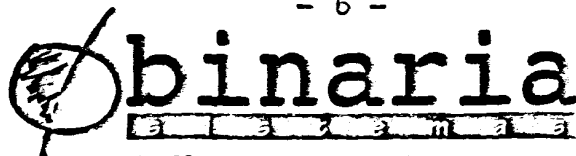
1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUIS BAKKER E INDAVES EN FAVOR DE PRONACA

Preside esta Junta General, el señor Daniel Klein, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario su Gerente General, el Ingeniero Eduardo Carrión L.

En cuanto al único punto del orden del día, los socios de forma unánime, deciden aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales, que al momento se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, de los socios Luis Bakker e INDAVES, en favor de la compañía PRONACA, que es también socia de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación, sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	CAPITAL
LUIS BAKKER	PRONACA	68.936	68'936.000
INDAVES	PRONACA	77.268	77'268.000
TOTAL		146.204	146'204.000

La compañía cesionaria ha solicitado tal cesión y la ha aceptado por medio de su Representante Legal, por lo que esta Junta General dispone que una vez aprobada, se



Av. 12 de Octubre 1753 y Cordero
Telfs.: 544-261 544-271 544-255 503-464
Fax: 502-655 - Casilla 17-11-04913
Quito - Ecuador

proceda a legalizarla, mediante el otorgamiento de la escritura pública respectiva y la realización de todos los demás trámites legales necesarios para dar fin a la resolución tomada por la Junta, facultándose al cesionario para la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente de la Junta otorga un receso de quince minutos para la elaboración de la presente acta, una vez concluido el receso, se da lectura al acta que es aprobada por los socios, en constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

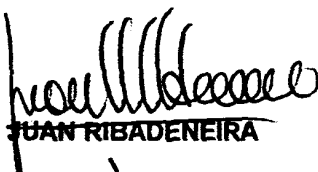
La Junta concluye a las 18:20.



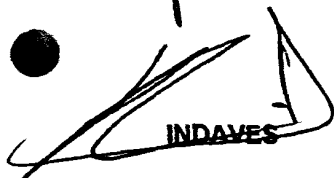
INVERCOMSA



HARRY KLEIN



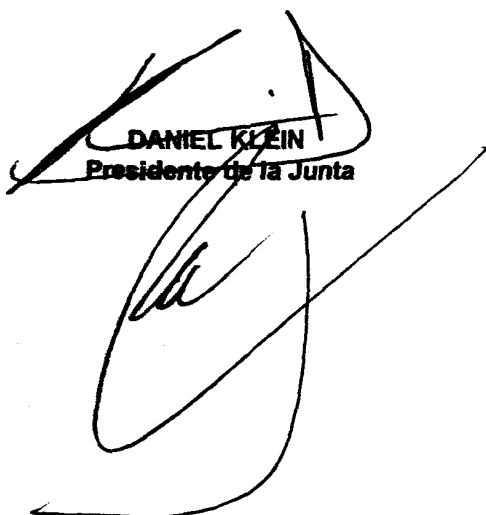
JUAN RIBADENEIRA



INDAVES



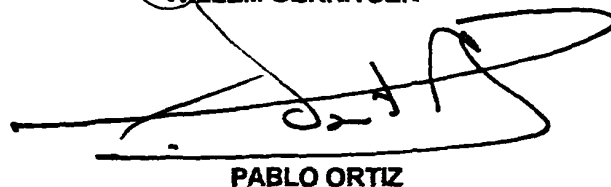
EDUARDO CARRION



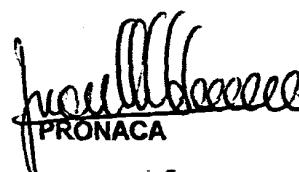
DANIEL KLEIN
Presidente de la Junta



WILLEM GERRITSEN



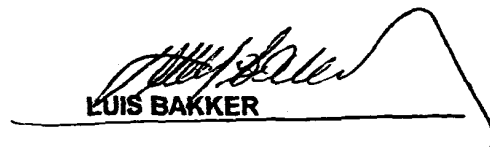
PABLO ORTIZ



PRONACA



INCA

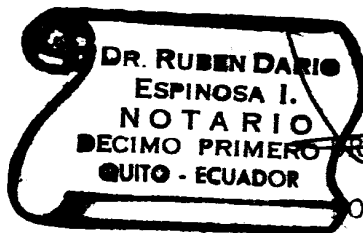


LUIS BAKKER



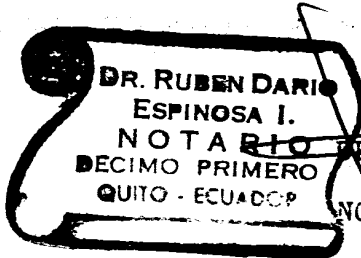
ING. EDUARDO CARRION
Secretario

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte de Abril de mil
novecientos noventa y ocho.-



Ruben Dario Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
constitución de la Compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.,
otorgada en la Notaria a mi cargo, el dieciseis de Enero de
mil novecientos setenta y nueve, tomé nota de la cesión de
participaciones contenida en el presente instrumento.-
Quito, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.



Ruben Dario Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 17, del REGISTRO INDUSTRIAL de cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve a fs 57 Vta., Tomo 10, correspondiente a la constitución de la compañía " **BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA**", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

